MANUAL DE CARGOS

Dependencia:	Dirección Financiera Corporativa	**Área:**	División Planificación y Análisis Financiero
Código del Cargo:	3016.20	**Código del Puesto:**	3016
Categoría:	24	**Nombre del Puesto:**	Jefe de División 1
Nombre del Cargo:	Jefe División Planificación y Análisis Financiero	**Reporta a:**	Director Dirección Financiera Corporativa
Objetivo del Cargo:	Planear, coordinar, dirigir y controlar las estrategias, métodos y procedimientos correspondientes a la División Planificación y Análisis Financiero, a su vez, velar por la adecuada aplicación de la normativa interna y externa correspondiente, con el fin de cumplir con los objetivos y metas establecidas. Revisar y atender requerimientos varios según sean solicitados a nivel del Conglomerado Financiero, a su vez, brindar apoyo a la Jefatura en lo que solicite.		

MACRO PROCESO	PROCESO	ACTIVIDAD	FUNCIONES PRINCIPALES
			1. Asesorar según sea requerido al Director respectivo en la materia sobre Planificación y Análisis Financiero.
			2. Coordinar el proceso de planificación estratégica financiera del Conglomerado Financiero (Proyección Financiera, Plan Anual Operativo y Plan Estratégico Corporativo).
			3. Definir y mantener actualizada la Política Financiera Corporativa, incorporando las metas para la planificación financiera estratégica.
			4. Dirigir el desarrollo, implementación y evaluación de las estrategias financieras a nivel corporativo.
			5. Evaluar el entorno macroeconómico y la industria Bancaria, emitiendo informes profesionales con recomendaciones específicas sobre la estructura del activo productivo, composición de la estructura de financiamiento, margen de intermediación financiera, composición del gasto administrativo, indicadores financieros; entre otros.
			6. Aprobar las evaluaciones financieras correspondientes a iniciativas, proyectos o programas institucionales, en cuanto a la cuantificación del impacto sobre las principales variables financieras (gastos, ingresos, inversión, utilidad, flujos de efectivo, entre otros), indicadores internos y alerta temprana; y la determinación del valor correspondiente a los métodos de valoración de proyectos de inversión de acuerdo con los parámetros definidos.
			7. Emitir criterios financieros sobre estudios de debida diligencia para incursionar en los mercados Internacionales por medio de la colocación de instrumentos de oferta pública.
			8. Aprobar y presentar informes financieros para la Junta Directiva Nacional, Gerencia General Corporativa, Subgerencias, Dirección Financiera, SUGEF, BCCR, Contraloría General de la República, Auditoria interna, Auditoría Externa o Empresas Calificadoras de Riesgo.
			9. Gestionar el diseño y desarrollo de Modelos de Pronósticos Financieros del Conglomerado, que permitan la evaluación del impacto financiero de procesos operativos institucionales específicos, nuevos productos bancarios y aplicación de mejoras a los productos existentes (aplicación de valoraciones de índole monetaria, económica, cambiaria, costo financiero y rendimientos, costo-beneficio, periodicidades, duración, crecimiento y participaciones absolutas y relativas, entre otros).
			10. Planeamiento, Organización, Dirección y Coordinación de los equipos de trabajo de la División.
			11.Controlar y evaluar las estrategias, métodos y procedimientos de trabajo, con el fin de proponer los ajustes o cambios para lograr mayores niveles de eficiencia en la División.
			12.Realizar,controlar y supervisar actividades de orden administrativo del área. (Tiempo extraordinario, vacaciones, capacitaciones entre otras).
			13.Velar por el uso adecuado y aprovechamiento eficiente del recurso humano, técnico, material y financiero asignado a la División.
			14.Emitir directrices y políticas a los Jefes bajo su cargo, coordinadores de equipos de trabajo, técnicos y profesionales, sobre las prioridades que se deben seguir de acuerdo a los planes de trabajo de la dependencia.
			15.Programar, planear, coordinar, dirigir y supervisar las actividades relacionadas con las dependencias a su cargo, sugerir mejoras las cuales sean de mayor impacto y utilidad para su jefatura inmediata y para la administración activa.
			16.Evaluar la gestión de los trabajos realizados por su personal a cargo y revisar el cumplimiento de las metas asignadas, en caso de ser necesario debe realizar las respectivas acciones correctivas.
			17. Atender consultas de las diferentes dependencias del Conglomerado Financiero, sobre aspectos relacionados con la materia de su competencia.
			18. Supervisar el seguimiento de las recomendaciones de Auditoría y de los acuerdos de Junta Directiva Nacional, Hojas de Trámite de la Gerencia General Corporativa, Subgerencias Generales y de la Dirección Financiera Corporativa.
			19.Distribuir las cargas de trabajo de la División a su cargo y a los diferentes equipos de trabajo, así como efectuar la evaluación del personal.
			20. Cumplir con los tiempos de respuesta establecidos para las funciones correspondientes al cargo.
			21.Supervisar periódicamente el cumplimiento de los tiempos de respuesta establecidos en las funciones de su personal a cargo.
			22. Colaborar en la ejecución de actividades o proyectos establecidos para el Área, División o Dirección de alcance Institucional.
			23. Cumplir con los tiempos de respuesta establecidos para las funciones correspondientes al cargo.
			24. Ejecutar otras funciones propias del Área, División o Dirección.
			FUNCIONES DE RIESGO
			25. Realizar una adecuada gestión de los riesgos, identificando, valorando y controlando aquellos que puedan impactar los Planes Estratégicos del Conglomerado a los cuales se encuentran asociados.
			26. Identificar y analizar los riesgos relevantes asociados al logro de los objetivos y las metas institucionales, relacionados directamente a la administración de los riesgos operativos, normativos, financieros, de proyectos, tecnológicos y reputacionales, según corresponda.
			27. Ejecutar los lineamientos establecidos en la metodología institucional de administración de riesgos del Conglomerado Financiero, así como las herramientas y técnicas para identificar los distintos tipos de riesgos a que se encuentra expuesta la entidad.
			28. Desarrollar las actividades relacionadas con la atención de los Planes de Mitigación de los riesgos identificados dentro de los procesos de la dependencia asignada.
			29. Dar seguimiento al control y fiscalización a las medidas adoptas para el funcionamiento del sistema de valoración del riesgo, garantizando una adecuada cultura de riesgo.
			30. Asegurar que el personal a su cargo conozca sobre la normativa de riesgo aplicable a su área, como parte de la Cultura de Riesgo.
			31. Le puede corresponder participar activamente en los diferentes Comités o comisiones definidos para el Conglomerado para conocer los planes de acción y medidas a tomar para minimizar el impacto de los riesgos inherentes en su campo de acción.
			32. En caso de materializarse un evento de riesgo es responsable de reportarlo directamente a la Dirección Corporativa de Riesgo, para su análisis y seguimiento.

CÓDIGO	REQUISITOS EXIGIBLES	
	Formación Académica:	Licenciatura en Administración de Empresas con énfasis en Contabilidad o Banca y Finanzas o Contaduría Pública.
	Legales:	Incorporado al Colegio Profesional respectivo y estar al día con sus obligaciones.
	Experiencia:	Tres años de experiencia en labores relacionadas con la planificación y análisis financiero.

CÓDIGO	* REQUISITOS TÉCNICOS EXIGIBLES
	1.Conocimiento en la viabilidad financiera de proyectos.
	2.Conocimiento en la planificación financiera estratégica.
	3.Conocimiento en el entorno bancario financiero nacional y en el comportamiento de las variables económicas que puedan afectar a la Institución.
	4.Conocimiento de los sistemas InfoBanca, InfoProy, InfoSIG e InfoCAMELS.
	5.Conocimiento en el diseño y desarrollo de pronósticos financieros
	6.Conocimiento en la aplicación actualizada de las Normas Internacionales de Contabilidad para la gestión financiera.
	7.Conocimiento sobre la gestión del Modelo de fuentes y usos de recursos financieros.
	8.Conocimiento en la preparación de planes para la gestión y optimización de recursos financieros institucionales.
	9.Conocimiento en la Normativa externa relacionada con la SUGEF 24-00, acuerdo SUGEF 3-06 y Reglamento de Información Financiera (RIF).

*** Los requisitos técnicos exigibles deben ser presentados con respaldo por medio de certificaciones de participación, aprovechamiento, cursos o similares. Los requisitos técnicos exigibles serán evaluados por medio de la prueba de conocimiento que forma parte del proceso de selección.**

CÓDIGO	REQUISITOS TÉCNICOS DESEABLES
	1.Conocimiento en Normativa externa relacionada con la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL).
	2.Conocimiento en la Normativa externa relacionada con la Superintendencia de Pensiones (SUPEN).
	3.Conocimiento en la Normativa externa relacionada con la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF).
	4.Conocimiento en la Normativa externa relacionada con la Contraloría General de la República.
	5.Conocimiento en la Normativa externa relacionada con el Cumplimiento de la (Ley 8204) y su reglamento.
	6.Conocimiento en la Normativa externa relacionada con el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF).
	7.Conocimiento en la Normativa Interna relacionada al Conglomerado Financiero.
	8.Conocimiento del Código de Ética del Conglomerado Financiero.
	9.Conocimiento de los Productos del Conglomerado Financiero.
	10.Conocimiento en el Manual de Normas de Atención y Servicio al Cliente.
	11.Conocimiento en la Ley de Control Interno.
	12.Conocimiento en el Plan Anual Operativo (PAO).
	13.Conocimiento en la gestión de las Metas Crucialmente Importantes (MCI)
	14.Conocimiento de Excel Avanzado.

CÓDIGO	SISTEMAS UTILIZADOS
	Sistema automatizado de Proyecciones Financieras (InfoProy).
	Sistema de Información Financiera del Entorno Bancario (InfoData).
	Sistema de Indicadores Financieros (InfoSIG).
	Sistema automatizados de la Plantilla de Indicadores CAMELS (InfoCAMELS).
	Sistema Integrado de Presupuesto (SIPRE).
	Sistema ACL.

COMPETENCIAS REQUERIDAS

PERFIL KOMPE DISC:		PERFIL: JEFATURA DE SOPORTE			
CÓDIGO	**Cardinales:**	**D**	**C**	**B**	**A**
CAR-01	Compromiso Social				
CAR-02	Orientación al Cliente				
CAR-03	Innovación y Creatividad				
CAR-04	Orientación al Logro				
CAR-05	Seguimiento de procedimientos				
CÓDIGO	**Gerenciales:**	**D**	**C**	**B**	**A**
GER-01	Desarrollo de Otros				
GER-02	Dirección de Equipo				
GER-03	Seguimiento de la Gestión				
CÓDIGO	**Del Negocio:**	**D**	**C**	**B**	**A**
NEG-01	Análisis de la Información				
NEG-02	Negociación				
NEG-03	Persuasión				
NEG-04	Manejo Emocional				
NEG-05	Trabajo en Equipo				
CÓDIGO	**Del Soporte:**	**D**	**C**	**B**	**A**
SOP-01	Planeación				
SOP-02	Practicidad				
SOP-03	Precisión				
CÓDIGO	**DISC - Personalidad**	**D**	**C**	**B**	**A**
DISC-01	Dominancia				
DISC-02	Influencia				
DISC-03	Estabilidad				
DISC-04	Conformidad				

Observaciones:	**La Gerencia General Corporativa aprueba el perfil según la HT-588-GGC-2019 el día 04 de diciembre de 2019. Referencia: DIRGE-838-2019 (DIRCH-1705-2019).** **Se ajustan requisitos académicos y experiencia de acuerdo al Manual de Puestos, mediante oficio GGC-1236-2020 aprobación de la GGC, fecha de aprobación 03 de agosto del 2020. Referencia DIRCH-539-2020.**